

Usuarios en Providencia deberán pagar consumo de diciembre

Escrito por Redacción

Jueves, 06 de Enero de 2022 10:01 - Última actualización Jueves, 06 de Enero de 2022 10:21



La Sociedad Productora de Energía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Sopesa S.A E.S.P), informó que, de acuerdo a la información oficial de la Gobernación del Archipiélago, los usuarios del servicio en Providencia deberán asumir el pago del mes de diciembre de 2021, así como los conceptos por impuesto de alumbrado público, intereses y otros.

La facturación será expedida y entregada a partir del próximo 11 de enero del 2022. A continuación la información detallada por la entidad:

Usuarios en Providencia deberán pagar consumo de diciembre

Escrito por Redacción

Jueves, 06 de Enero de 2022 10:01 - Última actualización Jueves, 06 de Enero de 2022 10:21



COMUNICADO 0022-01

San Andrés Isla, 5 de Enero del 2022

La Sociedad Productora de Energía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – SOPESA SA ESP., se permite informar a la toda la comunidad, especialmente a **nuestros usuarios de la isla de Providencia y Santa Catalina que:**

De acuerdo a información oficial de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia 2021, solo asumieron el pago de los consumos de energía para los períodos comprendidos entre enero y noviembre de 2021.

El consumo de energía del mes de diciembre de 2021, facturación que será expedida y entregada a los usuarios a partir del próximo 11 de enero de 2021, debe ser asumida por cada suscriptor.

La empresa viene realizando todos los ajustes en el software de administración comercial para que los pagos realizados por la Gobernación Departamental a finales de noviembre y diciembre de 2021, se vean reflejados en la facturación a expedir en el presente mes de enero de 2022. El valor cancelado por la Gobernación podrá ser visualizado en su factura bajo el concepto de "Pago Gob. Ene – Nov/21".

La Gobernación del Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, solo asumió el pago del concepto de energía eléctrica. Por consiguiente, los conceptos de impuesto de alumbrado público, intereses y otros, deben ser cancelados por cada usuario.

En razón al punto anterior, en la nueva facturación solo se verá reflejado el consumo de energía de diciembre de 2021, así como conceptos adeudados por los usuarios, previo al huracán Iota en el mes de noviembre de 2020 y a la emergencia sanitaria por el COVID-19, declarada en el mes de marzo de 2020.

El pago del servicio puede ser realizado en el siguiente banco en Providencia: Banco de Bogotá. Así mismo, podrás cancelar tu factura a través del portal PSE, ingresando desde **nuestra página web: www.sopesa.com**".

Si aún no has cancelado tu factura, te invitamos a ponerte al día con el pago, abonando o financiando el valor de la deuda. Acercate a nuestra oficina de atención al cliente o a nuestra página web.

Los usuarios que hayan cancelado su servicio de energía, abonado o financiado total o parcialmente los consumos de energía entre enero y noviembre de 2021, le resultará un saldo a su favor.

Cualquier inquietud o consulta sobre el estado de su facturación, lo podrán realizar a través de nuestros medios y canales virtuales:

Página web: www.sopesa.com/pqr/
Call Center: 608.513 1011 extensión 104
Notificaciones judiciales: info@sopesa.com

#sopesateacompañá

Transmitimos buena energía!!!